



RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2024, de la Gerencia de Sector de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de sustitución, por reserva de plaza, en la categoría de Grupo Técnico de la Función Administrativa en el Hospital de Barbastro.

De conformidad con lo dispuesto en las bases octava, novena y undécima de la Resolución de 30 de enero de 2024, de la Gerencia de Sector de Barbastro del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convocó procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de sustitución, por reserva de plaza, de la categoría de Grupo Técnico de la Función Administrativa en el Hospital de Barbastro (“Boletín Oficial de Aragón”, número 26, de 6 de febrero de 2024), vista la propuesta de la Comisión de selección designada al efecto y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, esta Gerencia de Sector de Barbastro resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer público el listado definitivo de aspirantes que han superado la prueba de aptitud:

APellidos y Nombre	Puntuación Definitiva
VILLACAMPA BOIX, CARLOS	APTO

Segundo.— Aprobar y hacer público el listado definitivo de puntuaciones de méritos del aspirante que accede a la fase de concurso:

APellidos y Nombre	I Experiencia Profesional	II Formación	III Actividades	IV Procesos Selectivos	Total
VILLACAMPA BOIX, CARLOS	2,96	11,50	1,79	0,00	16,25

Tercero.— Designar para el desempeño temporal de la plaza convocada en la categoría de Grupo Técnico de la Función Administrativa a D. Carlos Villacampa Boix, en cuyo favor se expedirá el oportuno nombramiento de sustitución.

Cuarto.— De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, la lista anteriormente expuesta se utilizará para sucesivos nombramientos temporales con vigencia de un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barbastro, 19 de septiembre de 2024.— El Gerente de Sector de Barbastro (Por Orden de 2 de septiembre de 2023), el Gerente de Sector de Huesca, Luis S. Canalejo Mendaza.